

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 336/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, interpuesto contra la Resolución de 14 de julio de 2006, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2006.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso Contencioso-Administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 336/2006, seguido a instancias de David Becerra Vázquez, interpuesto contra la Resolución de 14/07/06, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7/06/06, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20/02/06.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 24 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por procedimiento abreviado n.º 403/2006, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, sobre la Resolución de 25 de agosto de 2006, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7 de junio de 2006, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20 de febrero de 2006.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cáceres, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento ordinario n.º 403/2006, seguido a instancias de Cristina Blanco Ávila, interpuesto contra la Resolución de 25/08/06 por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto frente a la Resolución de 7/06/06, de la Dirección General de Política Educativa, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de méritos de quienes ya forman parte de las mismas, convocado por Resolución de 20/02/06.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida a 24 de noviembre de 2006.

La Secretaria General,  
ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ